

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las diecisiete horas con siete minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos de forma virtual a través de la plataforma Zoom, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. M. en F. Christian Israel Torres Chávez, Director de Administración, Finanzas e Igualdad de Género y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; L.C. Enedina Flores Acosta, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto; la L.C. Graelsia Abigail Hernández Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Suplente del Secretario Técnico y, como vocales la L. en D. Martha Sánchez González y el M. en C. Alberto Hernández Carrillo, Directora de Apoyo Técnico y Divulgación y Director de Investigación respectivamente.

El Secretario Técnico da lectura a la Orden del día para su debida aprobación por los integrantes de esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México les da la bienvenida a los asistentes y le solicita a la Suplente del Secretario Técnico del Comité, verificar el quórum legal; quien, en uso de la palabra, le manifiesta que existe quórum legal para dar inicio a la sesión.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Habiéndose verificado el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité el Orden del día; asimismo, por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos, llegando al siguiente:

**ACUERDO 01-CIMR-ORD-03/2023**

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día quedando en los términos planteados con anterioridad.

**3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.**

El Secretario Técnico manifiesta que por razones de agenda el Director General de este Instituto no se conectó; por lo que este punto se va a tratar en la próxima sesión de este comité.

**4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

El Secretario Técnico da lectura a las actividades realizadas en el tercer trimestre que comprenden el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, informando lo siguiente:

**Acción No. 1. Procedimiento: Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.**

La Titular de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación refirió en su oficio número 225C0101010000L/087/2023, que continua con un avance del 50%, debido a que está en espera de recibir el archivo con las observaciones por parte de la Dirección General de Innovación.

Asimismo, menciona que el cambio de título del proyecto remitido a la Dirección General de Innovación se debió a que se mandó la acción de regulación a la normatividad y no así, el nombre del trámite; por lo que realizará el cambio correspondiente ante dicha dirección; no omitiendo mencionar que no afecta puesto que la propuesta es la misma.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**Acción No. 2. Actualizar el Manual de Procedimiento 4.50 Depósito de Ingresos captados por venta de productos, subproductos, bases y servicios de laboratorio.**

Mediante oficio No. 225C0101040003L/185/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, la Titular del Departamento de Recursos Financieros informa que derivado de la asesoría técnica recibida el 12 de julio de 2023 por personal analistas adscritas al Departamento de Manuales y Procedimientos Administrativos II de la Dirección General de Innovación, se determinó que la propuesta de procedimiento tiene elementos suficientes para planearse como un manual, esto debido a que trata de la captación y depósito de venta de productos y subproductos, bases de licitación y servicios de laboratorio; de los cuales no existe un insumo o requisito común, toda vez que para el caso de la venta de productos y subproductos se realiza a través de la persona designada por la Dirección de Investigación, las bases de licitación se pagan directamente en caja y para los servicios de laboratorio el pago se realiza con una solicitud.

Por lo que, siguiendo las recomendaciones emitidas, resulta necesario determinar el insumo y origen del Procedimiento de Depósito y/o Captación de Ingresos.

Motivo por el cual se está dando a la tarea de reestructurar la propuesta de dicho procedimiento por un Manual de depósito de ingresos captados por la venta de productos, subproductos, bases de licitación y servicios de laboratorios, el cual estará integrado por cuatro procedimientos; razón por la cual está acción continua con el 50% de avance.

**Acción No. 3. Creación del Procedimiento Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología.**

A través del oficio No. 225C0101020000L/413/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, el titular de la Dirección de Investigación informa que el proyecto aún se encuentra en la etapa de revisión por parte de la Dirección General de Innovación; continuando con un avance del 50%.

Una vez conocidos los avances y los documentos que fueron sujetos de revisión de los presentes, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si tienen comentarios al respecto; no existen comentarios.

El Secretario Técnico somete autorizar el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual, correspondiente al tercer trimestre del año 2023; el cual recae el siguiente:



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACUERDO 02-CIMR-ORD-03/2023**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, autoriza por unanimidad el tercer reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

**5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Secretario Técnico manifiesta lo siguiente:

En relación al Acuerdo 02-CIMR-ORD-02/2023, referente al segundo reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se informó que se registró en tiempo y forma en el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

**6. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario Técnico informa que mediante oficios números 225C0101020000L/413/2023 y 225C0101040003L/185/2023 de fechas 26 y 27 de septiembre de 2023, emitidos por los titulares de la Dirección de Investigación y Jefa del Departamento de Recursos Financieros respectivamente, solicitan a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria la autorización de la modificación de los cronogramas anuales de actividades programadas de las acciones 2 y 3 denominadas **"Actualización del Manual de Procedimiento 4.50 Depósitos de Ingresos captados por venta de productos, subproductos, bases y servicios de laboratorio"** y **"Creación del Procedimiento Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología"** respectivamente; por lo cual se presentan para su revisión y autorización.

Una vez conocidas las propuestas de cronogramas que fueron sujetos de revisión por los integrantes de este comité, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si tienen comentarios al respecto; no existen comentarios.

El Secretario Técnico somete a su autorización la modificación de los cronogramas anuales de actividades programadas de las acciones 2 y 3 denominadas **"Actualización del Manual de Procedimiento 4.50 Depósitos de Ingresos captados por venta de productos, subproductos, bases y servicios de laboratorio"** y **"Creación del Procedimiento Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología"** respectivamente; el cual recae el siguiente:

**ACUERDO 03-CIMR-ORD-03/2023**



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, autoriza por unanimidad la modificación de los cronogramas anuales de actividades programadas de las acciones 2 y 3 denominadas **"Actualización del Manual de Procedimiento 4.50 Depósitos de Ingresos captados por venta de productos, subproductos, bases y servicios de laboratorio"** y **"Creación del Procedimiento Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología"**, mismas que serán registradas en el sistema correspondiente.

Por otra parte, el Secretario Técnico refiere que para integrar el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024**, las unidades administrativas del Instituto, deberán elaborar sus propuestas de mejora regulatoria y enviarlas a más tardar el 11 de octubre de 2023, a fin de someterlas a consideración de este comité para ser analizadas, y en su caso, aprobadas en la primera sesión extraordinaria del presente año, para posteriormente registrarse en la Plataforma del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR) <https://sipamr.edomex.gob.mx/>, en el mismo mes.

En ese sentido mencionó que se enviaron por correo electrónico los siguientes documentos:

- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria (2024).
- Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (2024) y
- Formatos para el PAMR 2024.

Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día de su inicio, el Secretario Técnico del Comité agradece la participación a los presentes, al mismo tiempo clausura la Sesión e instruye a la Suplente del Secretario Técnico a levantar el acta de esta sesión, con fundamento en el Capítulo Tercero, Artículo 7 numeral VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", como constancia de lo aquí expuesto, así como para los usos indicados y los efectos legales procedentes, por lo que firman de conformidad la presente acta, las personas que participaron en ella.

Suplente del Presidente

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**



**M. en F. Christian Israel Torres Chávez**

Director de Administración, Finanzas e Igualdad de Género  
y Enlace de Mejora Regulatoria


**Vocales**



**M. en C. Alberto Hernández Carrillo**  
Director de Investigación



**L. en D. Martha Sánchez González**  
Directora de Apoyo Técnico y Divulgación



**L.C. Graelsia Abigail Hernández Hernández**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros  
y Suplente del Secretario Técnico



**L.C. Ehedina Flores Acosta**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Secretaría del Campo**  
**Instituto de Investigación y**  
**Capacitación Agropecuaria, Acuícola**  
**y Forestal del Estado De México**  
 Dirección General

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**

Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México del día 29 de septiembre de 2023.



Conjunto SEDACRO s/n Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140

Teléfono: (01 722)2 32 26 65 y 2 32 21 16

icamex daf@edomex.aob.mx